



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 36
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Luz Elena Govea López, Ma Isabel Lazo Briones y María del Sagrario Villegas Grimaldo; así como de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con diecisiete minutos del trece de septiembre de dos mil dieciocho. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.-----

En el segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número treinta y cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintidós de agosto de dos mil dieciocho. -----

En el desahogo de la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: a) La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo cuarenta de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados; b) El encargado del despacho de la Procuraduría Estatal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, remiten opinión derivada de la consulta del artículo primero del Decreto de la iniciativa formulada por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforma el artículo diecinueve, fracción tercera, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, y se adiciona una fracción quincuagésima al artículo setenta y siete, recorriendo la subsecuente y se reforma la fracción cuadragésima novena del mismo artículo, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados; c) El Secretario General comunica la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que en la mesa de trabajo acordada por esta Comisión legislativa dentro de la metodología de estudio y dictamen del artículo primero del Decreto de la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

iniciativa formulada por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforma el artículo diecinueve, fracción tercera, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, y se adiciona una fracción quincuagésima al artículo setenta y siete, recorriendo la subsecuente y se reforma la fracción cuadragésima novena del mismo artículo, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, participen la Coordinación General Jurídica, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Educación de Guanajuato, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados; e d) El Secretario General del Congreso y el Secretario de Gobierno, aluden a las mesas de trabajo acordadas para el análisis de la iniciativa descrita en el punto anterior. Se dictó acuerdo de enterados.-----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se acordó por unanimidad suscribir la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. El diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto agradeció por los acuerdos alcanzados en este tema.-----

En el quinto punto del orden del día, se radicó la propuesta que contiene el acuerdo que remite la Junta de Gobierno y Coordinación Política, respecto a las personas que, en su caso, habrán de integrar el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. La presidencia informó que instruyó a la secretaría técnica a elaborar un documento de trabajo con formato de dictamen, de la propuesta de referencia. Documento que indicó, fue remitido previamente por correo electrónico. En virtud de lo anterior, propuso dictaminar en esta fecha la propuesta, en los términos del documento con formato de dictamen circulado por la secretaría técnica. Se sometió a consideración la propuesta, misma que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión.-----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, tras la aprobación unánime de su dispensa de lectura, se sometió a discusión el dictamen de la propuesta referida en el punto quinto del orden del día. Al no registrarse intervenciones se recabó votación, resultado aprobado el dictamen por unanimidad.-----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, tras la aprobación unánime de su dispensa de lectura, se sometió a discusión el informe de la Comisión. Se registró la intervención del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y al término de la intervención el informe se aprobó por unanimidad.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el apartado de asuntos generales el diputado Guillermo Aguirre Fonseca se refirió a los trabajos de la Comisión. El diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto hizo referencia a dos solicitudes de cabilderos puestas a disposición de la Comisión en esta fecha, las cuales, ya no podrían desahogarse. -----

Acto seguido se decretó un receso para la elaboración de la presente minuta, para que una vez concluida, la secretaría le dé lectura o aprobada la dispensa de lectura, la presidencia la someta a consideración de las diputadas y los diputados. Asimismo, se procederá formalmente a clausurar los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. -----

Finalmente se levantará la reunión. -----

JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO
Diputado Presidente

GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
Diputado Secretario